

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 274 LEY DE FECHA 23 DE MAYO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Profesional, al ciudadano BERNARDO SILVA SERRANO, en conmemoración a los 60 años de actividad periodística en el campo de la comunicación, demostrando esfuerzo y dedicación, enalteciendo esta digna profesión en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad con el Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS Nº 018/2015, de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal", acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Angélica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA Sr. Francisco Rómel Pórcel Plata CONCEJAL SECRETARIO

Ing, Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

